

Contenido:

OPINIÓN: Libre desafiliación de las AFPs y su impacto fiscal	Pág. 1
SECTOR MINERÍA: Oro, Cobre y Zinc registran nuevos máximos históricos	Pág. 3
SECTOR PESCA: Exportaciones pesqueras crecen en 17% en el 2005	Pág. 4
ECONOMÍA: Perspectiva Económicas y Pronósticos de Inflación	Pág. 4
PRECIOS DE TRANSFERENCIA: Algunos apuntes	Pág. 6
SECTOR TURISMO: Turismo Receptivo evolución en el 2005	Pág. 8
DÓLAR: Dólar se aprecia y bancos reducen sus posiciones en dólares	Pág. 9
TIPS TURÍSTICOS	

BCPO

Bandín, Callo, Pizarro, Oruna

Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

TELEFAX:

241-6412

WEB SITE:

[Http://www.bcpo.com.pe](http://www.bcpo.com.pe)

E-MAIL:

Soluciones@bcpo.com.pe

Opinión

Libre desafiliación de las AFPs y su impacto fiscal

Con notable ausencia de nivel técnico por parte de la Comisión Permanente del Congreso en el debate para la aprobación del dictamen por la libre desafiliación del sistema privado de pensiones (pero si, con singular entusiasmo populista de fuerte aroma preelectoral) se aprobó en el Congreso de la Republica, el mencionado proyecto de ley, el cual ha sido remitido para su aprobación al Ejecutivo, quien de promulgar la cuestionada norma, agravaría la situación del sistema previsional público, que de por sí ya es precario y delicado, y pondría en jaque al sistema previsional privado.

Independientemente de las dudas sobre si es razonable que un reducido grupo de 16 Congresistas pueda aprobar una ley sobre un tema tan controvertido, que inclusive ya había sido tratado y debatido en otras oportunidades en el pleno, sin que mereciera acuerdo alguno, causa mucha preocupación no sólo sobre sus efectos fiscales, sino en el beneficio real de los pensionistas a quienes supuestamente se pretende favorecer.

El problema, reside en que aproximadamente 15,000 trabajadores afiliados al SNP tuvieron dificultades al trasladarse al SPP. Un primer grupo compuesto por 3,000 personas que se jubilaron antes de las leyes 27617 y 27252, y en consecuencia quedaron excluidas del derecho a la pensión mínima, jubilación de alto riesgo o jubilación anticipada. Un segundo grupo también conformado por 3,000 personas que se jubilaron después de las citadas leyes pero cuyas pensiones en el SPP son menores a las que tendrían en el SNP. Finalmente, un tercer grupo de unos 9,000 trabajadores cuyos aportes al SNP no son reconocidos por la ONP (Oficina de Normalización Previsional) porque no han podido ser demostrados por haberse hecho en algunos casos a través de empresas quebradas o desaparecidas, por lo que no tienen bono de reconocimiento o éste resulta ser demasiado bajo.

Concordamos con el Ejecutivo que calificó de inconstitucional la norma aprobada por el Congreso, por cuanto su

aprobación generará gasto fiscal y este no ha sido formalmente previsto al dictaminarse la Ley. Se estima que la atención presupuestal a dicha norma demandará de S/. 143 millones adicionales de gastos solo en el primer año, violando el artículo 79º de nuestra Constitución que precisa que los congresistas no tienen iniciativa de gasto, argumento que no sirvió bajo la excusa de que la norma resultaba neutra en términos fiscales, argumento a todas luces inexacto por que inclusive las pensiones que actualmente paga el SNP, tal como opera, es financiado casi en su totalidad con recursos fiscales.

También dudamos seriamente que un debate en torno a este tema en medio de un proceso electoral sea propicio, pues es evidente que se presta a ser aprovechado de manera política, como se afirma lo hace una importante agrupación política, que inclusive contrató spots radiales publicitando la Ley.

No es novedad que el SNP está financieramente quebrado, por lo que los aportes de los empleados activos no alcanzan para pagar las pensiones actuales. Agregar nuevos afiliados al sistema nacional en las condiciones establecidas por el proyecto de ley aprobado no solo pone en riesgo las futuras pensiones de ellos mismos, sino también las de los afiliados que siempre han permanecido en dicho sistema. Se estima que durante este Gobierno, el Tesoro ha subsidiado cerca del 81% de la planilla previsional pública.

Consideramos poco serio, afirmar, por no calificar de irresponsable, las supuestas ventajas para los afiliados que se trasladarían del SPP al SNP propagadas por los congresistas que aprobaron el proyecto de Ley. La norma aprobada establece la libre desafiliación para los afiliados que superen los 40 años de edad. Esto, obviamente puede ocasionar el traslado de más de 15,000 afiliados, lo cual generaría un desequilibrio en las cuentas fiscales que deberán de ser financiadas, sin ninguna duda, con una mayor presión tributaria.

El MEF, ha estimado el traslado de unos 200,000 afiliados del SPP al SNP, lo que generaría, señala, un costo fiscal del orden de los \$2,307 millones, que viene a ser un 3% del PBI. Se estima que por cada 100,000 desafiliados, el Fondo Privado de Pensiones se reduciría en 9% por lo que el mencionado Fondo, de ser promulgada la ley de desafiliación en los términos aprobados, se vería en la necesidad de liquidar las posiciones de sus actuales inversiones en el mercado de capitales nacional para sufragar la transferencia de recursos a la ONP. Esto obviamente produciría una caída en los precios de sus activos y en el valor de las carteras de las AFPs.

La reserva actuarial del SNP ha aumentado considerablemente entre 2001 y 2005, pese a que el incremento del número de trabajadores activos ha sido ligeramente mayor al número de pensionistas. Lo cual nos muestra que el SNP es fiscalmente insostenible y se debe reformar para consolidar el SPP.

Finalmente, creemos que el Ejecutivo deberá observar la norma remitida por el congreso. Sería un acto de irresponsabilidad dejarle el problema al siguiente gobierno. El MEF con el objetivo de evitar la descapitalización del SPP, plantea un sistema de desafiliación especial pero solo para los casos de afiliados que estuvieran siendo afectados y que permita que los que han trabajado determinada cantidad de años e ingresaron tarde al SPP, reciban un subsidio para que puedan tener una pensión adecuada, posición con la concordamos.

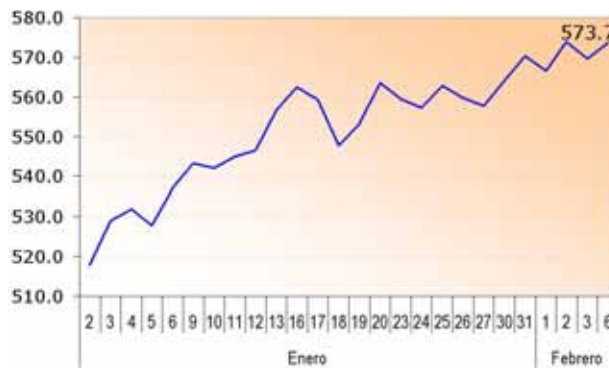
Esperamos que esto realmente ocurra. Sin embargo, no deja de preocuparnos que no obstante el proyecto sea observado, la Comisión que aprobó el dictamen insista por su aprobación para lo cual el proyecto de ley tendría que ir a debate al Pleno del Congreso, y a estas alturas del proceso electoral, cualquier cosa puede ocurrir. Demandamos madurez y coherencia a nuestros legisladores.

Sector Minería

Oro en nuevo máximo de 25 años, cobre y zinc registran nuevos máximos históricos

En lo que va de febrero, la cotización promedio del oro subió 13.0% a \$ 574 por onza troy respecto a diciembre de 2005. Además, finalizó el mes con un nuevo máximo de 25 años al alcanzar los \$ 570 por onza troy. El metal precioso se vio beneficiado por el alza en los precios del petróleo, la inestabilidad geopolítica en el Medio Oriente y las expectativas de compras del metal precioso por parte de bancos centrales. De otro lado, los fondos de inversión están siguiendo una estrategia de mayor diversificación de sus portafolios hacia los commodities, lo que ha impulsado el precio de los metales y de otras materias primas.

Cotización del Oro Londres
(dólares por onza troy)

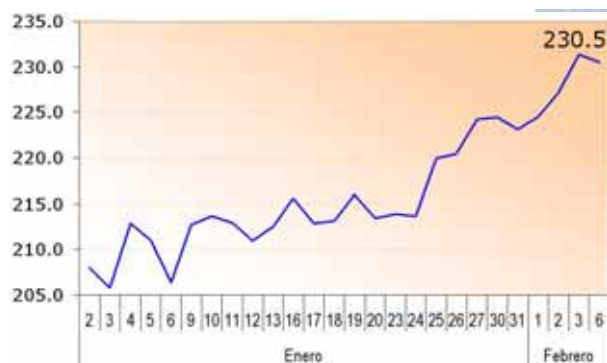


Fuente: BCR
Elaboración: BCPO, Área de Análisis Económico Financiero

Por su lado, solamente en enero, el precio promedio del cobre subió 3.3% a \$ 2.14 por libra gracias a las expectativas de una mayor demanda de China, los problemas de huelgas en Chile y Zambia, y la caída de los inventarios en la Bolsa de Metales de Londres durante las 2 últimas semanas. Cabe destacar que al 6 de febrero el precio de cobre alcanzó un nuevo máximo histórico de \$ 2.31 por libra.

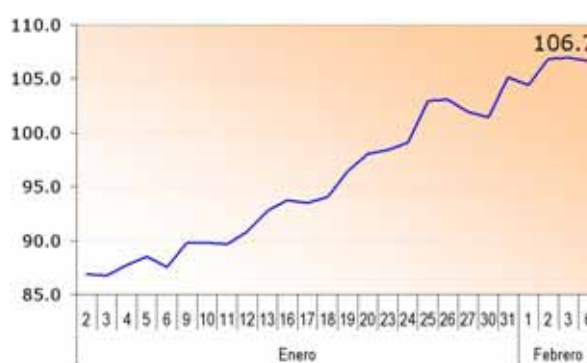
De igual manera, durante enero, los precios del zinc continuaron registrando un significativo incremento y promediaron los \$ 0.94 por libra, nivel superior en 14.3% a diciembre de 2005. La expectativa de que el mercado se mantenga en déficit durante al menos los próximos 2 años debido a la mayor demanda esperada de China y la ausencia de nuevos proyectos importantes (a excepción de la mina San Cristóbal en Bolivia) motivó el avance en el precio del zinc y que registrará un nuevo máximo histórico de \$ 1.07 por libra, el 6 de febrero. Asimismo, los inventarios en la Bolsa de Metales de Londres siguen con su tendencia decreciente, ubicándose en su menor nivel desde el tercer trimestre de 2001.

Cotización del Cobre Londres
(Centavos de Dólar por Libra)



Fuente: BCR
Elaboración: BCPO, Área de Análisis Económico Financiero

Cotización del Zinc Londres
(Centavos de Dólar por Libra)



Fuente: BCR
Elaboración: BCPO, Área de Análisis Económico Financiero

Sector Pesca

Exportaciones pesqueras crecen 17% en el 2005

Las exportaciones pesqueras facturaron \$1,623 millones en el 2005, un crecimiento de 17% comparadas con las exportaciones registradas el año anterior. A nivel de cantidad exportada, el incremento es del orden del 11%, siendo destacable el nuevo aumento del precio promedio por tonelada métrica vendida al exterior que fue de \$ 652.

Con excepción de las conservas de pescado y mariscos, rubro que no creció con respecto al 2004, todos los demás han mostrado un repunte en valor y cantidad: el congelado en primer lugar, así como la harina, el aceite, productos curados, fresco-refrigerados, diversos como las algas marinas y vivos como los peces ornamentales.

Los productos de consumo humano directo que se clasifican en congelados, conservas, curados y fresco-refrigerados, representan el 19.3% y han llegado a un nivel récord de \$ 313.1 millones, lo que representó un aumento de 17% en relación al 2004.

Los productos de consumo humano directo que se clasifican en congelados, conservas, curados y fresco-refrigerados representan el 19.3% y han llegado a un nivel récord de \$ 313 millones, lo que significó un aumento de 17% comparados con las exportaciones del año 2004.

Los productos de consumo humano indirecto como la harina de pescado y el aceite de pescado nuevamente son los más representativos del sector al totalizar el 80.3% de divisas, al haber generado \$ 1,305 millones; en tanto los productos de Demás Usos aportaron solamente el 0.4% de los ingresos por exportaciones, con \$ 5.9 millones.

Respecto al precio promedio general, se aprecia un incremento de 6% comparados con los del 2004, tendencia que viene registrándose desde el 2002. El aumento del año pasado se explica por los mayores precios de casi todos los rubros, en especial congelados y conservas, a excepción del fresco-refrigerado y diversos.

Economía

Perspectivas Económicas y Pronósticos de Inflación

Los estimados del BCR son revelados en el nuevo reporte de inflación correspondiente al mes de enero 2006.

En el sector real, se espera un crecimiento del PBI de 5%, menor al 6.3% del año pasado. La demanda interna seguiría en el mismo nivel del 2005 con un 5.4% de crecimiento a pesar de la ligera desaceleración en la inversión privada que crecería en 11% y la inversión pública que crecería en 10%. El consumo privado seguiría fuerte en 4.2%, mientras que habría una caída en el consumo público de 6.6%, en relación con el 2005.

Estas proyecciones implican algunos ajustes en relación con lo que se pronosticaba en el anterior reporte de inflación de agosto 2005. Así, el consumo y la inversión públicas se ajustan al alza (0.7 puntos y 3.8 puntos, respectivamente), mientras que el consumo y la inversión privadas bajan ligeramente (0.2 puntos y 0.7 puntos, respectivamente). En términos sectoriales, el BCR parece ser menos optimista que en agosto respecto de minería metálica (3 puntos menos) y el sector agrícola (3.2 puntos menos), aunque eleva ligeramente sus proyecciones para todos los demás sectores.

En cuanto a la inflación, tanto los analistas económicos como las entidades financieras mantienen sus expectativas de inflación en **2.5%**, superior a la del año pasado que como se recuerda fue de 1.49% y explicada en

parte al fuerte aumento de precios registrado en enero 2006

Se espera que la tasa de inflación de los últimos doce meses continuaría convergiendo hacia la meta de 2.5% y fluctúe alrededor de la meta en el horizonte de uno a dos años, en un contexto de crecimiento económico de alrededor 5%.

El panorama de inflación hacia los próximos meses no se diferencia sustancialmente de lo previsto en el reporte del BCR de agosto. En particular, se mantiene la senda de convergencia hacia niveles cercanos a la meta de inflación. Los supuestos del escenario central son los siguientes: no considera presiones de magnitud tal que hagan previsible una desviación de la inflación más allá de sus límites permisibles de 1.5 a 3.5%. Se espera que en el primer trimestre la tasa de inflación últimos 12 meses se aproxime al nivel meta de 2.5% desde su nivel de 1.5% a diciembre de 2005.

Los factores determinantes de la inflación están constituidos por el balance entre demanda y oferta de bienes finales, los costos de producción de bienes y servicios finales, en particular la inflación importada y los mecanismos de fijación de precios de la economía, los que a su vez están influenciados por la inflación pasada y sobre todo, por las expectativas de inflación futura.

Según el balance de riesgos, los principales factores que podrían desviar las proyecciones de inflación lo constituyen el aumento del riesgo país producto de la campaña electoral; la apreciación del Nuevo Sol; los mayores precios internacionales del petróleo y el deterioro del entorno internacional.

Con relación al tipo de cambio, para el 2006, se espera una ligera depreciación del Nuevo Sol al pasar de su actual nivel de S/. 3.30 por dólar a S/. 3.40 a fines del año.

En el frente externo, el BCR pronostica una balanza en cuenta corriente de 0.9% del PBI, mayor que la que esperaba en agosto pasado (0.1% del PBI), pero menor a la que se obtuvo en el 2005 (1.4% del PBI). La balanza comercial ascendería a \$5,250 millones, con exportaciones mayores a los \$18,800 millones. De acuerdo con el instituto emisor, el 30% de las exportaciones de 2005, estaría explicado por los favorables precios de nuestros productos de exportación (términos de intercambio).

En el plano fiscal, se espera un crecimiento de sólo 4.4% en los ingresos corrientes del gobierno central, el menor desde 2002, y un incremento real del gasto no financiero del gobierno general de 3.6% (compatible con el límite de 3% calculado en función del deflactor implícito del PBI, que manda la regla fiscal). Con ello, el déficit fiscal sería de 0.7% del PBI, 0.3 puntos superior al registrado el 2005.

Inflación Anualizada y Proyección del Reporte de Inflación Enero 2006

(Puntos Porcentuales)



Fuente: BCR

Elaboración: BCPO, Área de Análisis Económico Financiero

Precios de Transferencia

Algunos apuntes

Por considerarlo como un tema de sumo interés y además de actualidad, no solo por sus efectos tributarios sino por su utilidad en la adecuada determinación de los precios dentro de un sistema acrecentado de libre competencia y globalización, en la presente y sucesivas Notas Semanales, desarrollaremos diversos tópicos sobre la materia que pueden ser de interés para la adecuada gestión en la determinación de la política empresarial de los precios.

La determinación de los precios de transferencia se constituye en elemento básico para el establecimiento de precios de intercambio de bienes y servicios en transacciones intercorporativas que deben reflejar los precios del mercado en operaciones similares entre terceros. Conforme se expanden las compañías y crean operaciones descentralizadas a través de las fronteras nacionales, se añaden nuevas dimensiones y complicaciones al problema de los precios.

Asimismo, se puede afirmar que es el precio que una subunidad o centro de costo (segmento, departamento, división, etc.) de una organización cobra por un producto o servicio que suministra a otra subunidad o centro de costo de la misma organización. Debido a que este precio afecta las metas de ambas subunidades, su determinación del mismo es un punto sensible para la administración.

Los precios de transferencia se deben de determinar de tal manera que el ingreso total de la empresa se incremente cuando los productos se transfieren entre las subunidades.

Los objetivos en la determinación de los precios de transferencia son, en primer lugar minimizar impuestos, cuotas y aranceles y en segundo lugar, evaluar el desempeño del segmento y o del tercero para tomar mejores y más congruentes decisiones sobre políticas de precios y maximización de utilidades.

Por su lado, la legislación reciente sobre impuesto a la renta establece normas y procedimientos para establecer precios de transferencia en las transacciones de ventas, aportes de bienes, prestación de servicios y cualquier transacción de tal forma que el valor de las mismas refleje los precios del mercado, caso contrario la administración tributaria procederá al ajuste que estime conveniente para la determinación de la renta gravable.

Parte importante de la normatividad y de las regulaciones fiscales sobre precios de transferencia está orientada por los lineamientos establecidos por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

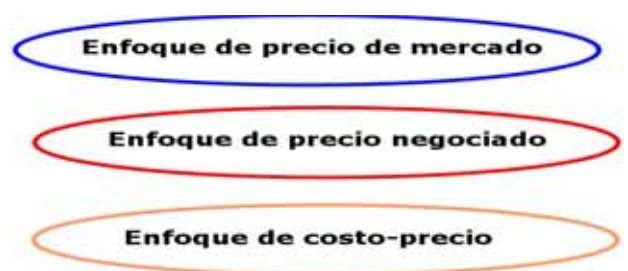
Enfoques para establecer Precios de Transferencia

De acuerdo a lineamientos generales establecidos por la OCDE existen diversos enfoques para establecer o medir los Precios de Transferencia pero al final la determinación del mas apropiado depende de cada tipo de operación o transacción en particular, de la existencia a no de información disponible sobre transacciones de productos similares, etc.

Enfoque de costo-precio

Es el precio al cual el producto o el servicio transferido internamente entre sus divisiones o

Enfoques para la Medición de los Precios de Transferencia



Fuente: OCDE

Elaboración: BCPO, Área de Análisis Económico Financiero

segmentos es igual al que le podrían vender a compradores o clientes externos. El principal inconveniente de los precios basados en el mercado es que no siempre están disponibles para los artículos que se transfieren internamente.

Precio de mercado

Este enfoque permite a los gerentes de las subunidades o centros de costos, convengan (negocien) entre sí acerca del precio de transferencia. La única restricción sobre las negociaciones es que el precio de transferencia sea menor que el precio de mercado, pero mayor que los costos variables unitarios del centro de costos que es proveedor.

Precio negociado

Con este enfoque es posible utilizar una variedad de conceptos de costo. Por ejemplo el costo se puede referir ya sea al costo total unitario del producto o al costo variable unitario del producto. Si se utiliza el primero los materiales directos, la mano de obra directa y los gastos indirectos están incluidos en el precio de transferencia; si se utiliza el segundo, el componente de gastos indirectos fijos de producción se excluyen del precio de transferencia.

En caso de utilizar costos reales se corre con el riesgo de transferir las ineficiencias de la división productora a la división compradora.

Normas peruanas que regulan los Precios de Transferencia

El Decreto Legislativo 945 que modificó la Ley del Impuesto a la Renta en el 2,004 y recientemente, el Decreto Supremo N° 190-2005-EF que adecua el reglamento a dicha Ley, norma los aspectos vinculados a la determinación de los Precios de Transferencia.

A partir del ejercicio 2004, la SUNAT fiscaliza los ***estudios de precios de transferencia***. Se ha establecido que los contribuyentes deberán presentar anualmente una declaración jurada informativa de las transacciones con partes vinculadas y con sujetos residentes en territorios o países de baja o nula imposición, contar con la documentación que sustente las transacciones y con los correspondientes ***Estudios Técnicos*** que sustenten los Precios de Transferencia. Cabe indicar que el no contar con el Estudio de Precios de Transferencia y el no conservar la documentación e información que respalde el cálculo de dichos precios acarrear la comisión de infracciones cuya multa equivale a 30 UIT

¿Que son transacciones entre “partes vinculadas”?

En virtud al D. Leg. 945, se considera que dos o más personas, empresas o entidades son partes vinculadas cuando:

1. Una de ellas participa de manera directa o indirecta en la administración, control o capital de la otra,
2. La misma persona o grupo participan directa o indirectamente en la dirección, control o capital de varias personas, empresas o entidades, y
3. La transacción se realice utilizando personas interpuestas con la finalidad de encubrir una transacción entre partes vinculadas.

Las normas de precios de transferencia resultan aplicables para efectos de la determinación tanto del Impuesto a la Renta, como para el IGV e ISC, con excepción a la determinación del saldo a favor materia de devolución o compensación y para efectos de valoración aduanera.

BCPO, atenta siempre al apoyo en el mejoramiento del conocimiento de sus patrocinadores, y con la certificada experiencia de sus profesionales en economía contabilidad y derecho empresarial dispone, a vuestro servicio, el equipo de expertos en el desarrollo y ejecución del proceso para desarrollar el estudio de precios de transferencia.

Sector Turismo

Turismo receptivo evolución en el 2005

El sector turismo logró en el 2005 un crecimiento importante tras superar la meta trazada de alcanzar un crecimiento del 13% en llegadas de visitantes extranjeros. Según las cifras de arribos al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, hasta noviembre pasado ya se había registrado un crecimiento del 15.6% respecto al mismo periodo del 2004.

En nuestro país la mayor parte de las divisas que recibe la actividad del turismo se explica por las llegadas de turistas norteamericanos y europeos que representaron un 25% y 22% respectivamente del total de llegadas internacionales en el 2005

El año que paso, se registraron más de un millón 400 mil turistas no nacionales de los cuales solamente el 39% de éstas correspondieron a turistas de nuestra región, a diferencia de nuestros vecinos del sur Argentina o Chile, en donde el turismo interregional representó más del 50% de las llegadas internacionales. Creemos que el escenario que esbozamos nos presenta oportunidades de desarrollar aún más el sector ya que es latente la posibilidad de incrementar el número de visitas de turistas provenientes de países sudamericanos.

A nivel de países, los turistas que más visitaron nuestro país fueron los americanos, con el 21% de participación, seguido por los chilenos que alcanzo el 17% del total de turismo receptivo. Solamente entre estos dos países tenemos un importante porcentaje por lo que el MINCETUR planea como estrategia incentivar a otros países a visitar nuestro país.

Así, el MINCETUR esta dirigiendo las acciones de captación de turistas en nuestros mercados prioritarios que son principalmente países europeos como Inglaterra, Francia, Alemania, España e Italia de los cuales nuestro mercado potencial incluye a residentes de las principales ciudades europeas. Creemos que el ingreso de nuevas líneas aéreas, como Air Plus, Air Canadá y Air Madrid propiciará a su vez el ingreso de otras líneas aéreas asiáticas y también de alguna aerolínea europea más.

Una característica del turismo receptivo hacia el Perú es su clara estacionalidad en los arribos, registrándose dos picos al año que constituyen el de diciembre-enero por las fiestas de Navidad y el de julio-agosto debido a las vacaciones en el hemisferio norte. Así tenemos que al mes de julio como el mes en el que se registra la mayor afluencia de turistas. Esta característica es relevante, dada nuestra escasa capacidad instalada de ciertos servicios como por ejemplo la de hospedaje.

El perfil de nuestros visitantes corresponde a individuos jóvenes estando el 32% entre el rango de 25 y 34 años de edad, principalmente de nacionalidad estadounidense, chilena e Inglesa, con un ingreso promedio de \$15,000 a \$60,000, trabajadores dependientes y estudiantes en su mayoría, los cuales se hospedan en hostales y hoteles de precios relativamente económicos, existiendo siempre la relación directa entre turistas que utilizaron agencias de viajes y alojamiento en hoteles de mayor calidad. El nivel de gastos total per cápita alcanzó los \$718 por viaje.

Lima continuo siendo la principal plaza de visita de los turistas, seguida por Cuzco que obtuvo el 52% de turistas extranjeros, seguido por Puno con un 35% y Arequipa con un 28%.

Dólar

Tipo de Cambio Ilega a su nivel más bajo en los últimos 5 meses

Nuestra moneda local terminó el miércoles 8 de febrero, sus operaciones con una leve baja frente al dólar luego que el Banco Central de Reserva compró el miércoles \$2.5 millones revirtiendo un alza inicial de nuestra moneda local, como así también lo hizo el martes 7, día en el cual el ente emisor compró \$20.5 millones.

Así tuvieron que transcurrir cuatro meses que el BCR no demandaba divisas, retomando desde el viernes 3, su política de compras de dólares, cuando demandó \$500,000.

En lo que va del 2006, el Banco Central ha comprado \$23.5 millones, frente a los \$3,129.5 millones que demandó en el 2005.

Al cierre de las operaciones del miércoles, el tipo de cambio interbancario marcó niveles de 3,282/3,285 soles por dólar comparados con los 3,281/3,283 soles por dólar registrados al cierre del martes 7, día en el cual el tipo de cambio se encontraba en niveles similares a los de fines de agosto del año 2005.

El martes 7, en cambio, se registro una leve apreciación del nuevo sol con respecto al lunes, esta principalmente explicada por las fuertes ofertas de dólares de las AFPs en un orden mayor a los \$20 millones.

El mismo día, el Ente Emisor inyectó liquidez en el sistema tras colocar, repos por S/. 200 millones a siete días y una tasa de 3.88% y por S/. 350 millones a un día y una tasa de 3.79%. El miércoles 7, se continuo colocando repos, esta vez, por S/. 300 millones a siete días y una tasa de 3.91%, por S/. 475 millones de soles a un día y una tasa de 3.81% y por S/. 50 millones a un día y una tasa de 3.79%.

Creemos que el nuevo sol va a continuar en su tendencia apreciatoria, debido a un menor temor político previo a las elecciones presidenciales del 9 de abril, los buenos fundamentos de la economía peruana y la expectativa de un mayor ingreso de dólares de nuestras exportaciones.

En lo que va del 2006 el nuevo sol se ha apreciado un 3.9% frente a la depreciación del 4.3% que registró el año pasado.

El miércoles 7, El dólar bancario cotizó a 3,230/3,330 soles. En tanto que en el mercado informal marcó niveles de 3,285/3,290 soles por dólar.

Tipo de Cambio Interbancario Venta
(Nuevos Soles por Dólar)



Fuente: BCRP
Elaboración: BCPO, Área de Análisis Económico Financiero

Tips turísticos

Se invertirían \$120 millones en 9 aeropuertos

Según estimados de Pro Inversión, con la concesión de nueve aeropuertos regionales se lograría inversiones por aproximadamente \$120 millones en los primeros cinco años. Los aeropuertos en lista para ser concedidos están ubicados en Anta (Áncash), Cajamarca, Chachapoyas, Iquitos, Tumbes, Pucallpa, Talara, Tarapoto y Trujillo. Cuando se tenga la autorización de la Fuerza Aérea podría ser el turno de los aeropuertos de Piura, Pisco y Chiclayo, que se sumarían a Juliaca, Puerto Maldonado, Tacna y Arequipa.

Importantes proyectos de desarrollo turístico en Cusco

Mincetur informo que en el 2006 se ejecutarán 2 proyectos de desarrollo turístico con los recursos provenientes del Fondo Contravalor Perú - Francia, al tiempo que descarto retrasos en los trabajos de puesta en valor en el Complejo Arqueológico de Choquequirao.

Consideramos que la puesta en valor del Complejo Arqueológico que ésta en proceso de ejecución en la zona conocida como las Llamas es uno de los proyectos que se concluirá el presente año. Son 23 andenes que actualmente son estudiados y sometidos a un cuidadoso y especializado tratamiento de restauración pero aún quedan 300 más, lo que se pretende concluir el año en curso para su inclusión en el circuito turístico que muy pronto será otro Icono del destino turístico Cusco para el mundo.

El segundo proyecto importante que el primero, es el proyecto Vilcanota, en el que inicialmente están involucrados los alcaldes del Valle Sagrado de los Inkas.

El primero, tiene un presupuesto de S/. 5'700,000 del Fondo Contravalor antes indicado que lo administra el Plan Copesco Nacional.

Rioja recibirá unos 1,500 visitantes por fiestas de carnaval

Unos 1,500 visitantes llegarán a la Rioja, en San Martín, para participar de las fiestas de carnaval que se desarrollarán del 11 de febrero al 1 de marzo, estimó la dirección regional de Turismo. La mayoría de visitantes será sanmartinense, en especial, pobladores de Rioja que radican en otras ciudades del país.

Comentó que durante las festividades, el pueblo entero, organizado en barrios, danzan por las principales calles de la ciudad al ritmo de la pandilla riojana, género musical típico de los carnavales. Algunos de los atractivos de la zona son la naciente del río Tioyacu, los complejos turísticos Yacumama y Villa María; así como las cavernas de Diamante, Agua Verde y Cascayunga.

Trujillo construirá museo de sitio en Huaca de la luna

Con una inversión inicial de 36,000 euros, el proyecto arqueológico Huaca de la Luna construirá un museo de sitio para mejorar la infraestructura turística de ese complejo pre inca ubicado en La Libertad. El monto de la inversión proviene del IV Premio Internacional Reina Sofía de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural que recientemente recibió.

El museo estará localizado en la zona sur de las huacas y tendrá una sala de exhibición de ceramios y piezas halladas en el complejo, un área de investigación, laboratorios, ambientes administrativos, biblioteca, y otros. El paquete de obras requiere una inversión de \$ 1'600,000, dinero que será canalizado de diversas fuentes cooperantes hasta el 2007, en que se inician los trabajos.

Glosario de Términos

Sistema Privado de Pensiones (SPP)

El Sistema Privado de Pensiones es un régimen de capitalización individual, donde los aportes que realiza el trabajador se registran en su cuenta personal denominada Cuenta Individual de Capitalización (CIC), la misma que se incrementa mes a mes con los nuevos aportes y la rentabilidad generada por las inversiones del fondo acumulado.

Inflación Anualizada

Es el valor presente de la inflación expresado en una cantidad anual. Se calcula con la siguiente fórmula: $[(1 + i_m)^{12} - 1] \times 100$; donde i_m es la inflación mensual.

Precios de Transferencia

Es el valor de mercado que se asigna a los bienes y servicios que se transfieren entre dos o más empresas vinculadas.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

Creada en 1961, es un foro de consulta y coordinación entre gobiernos, en el que se discuten y analizan las políticas económicas, financieras, ambientales, industriales, tecnológicas, científicas, educativas, laborales y comerciales de los 28 países miembros y de otros no miembros interesados en las recomendaciones o comentarios de la OCDE.

Turismo receptivo

Es el turismo de ciudadanos extranjeros hacia el país.

Repos

Son operaciones de compra - venta de títulos valores con el acuerdo de recomprarlos o revenderlos en el futuro, en una fecha y en condiciones financieras preestablecidas. Los REPOS son usados por los bancos centrales en sus operaciones de mercado abierto a los fines de restablecer niveles adecuados de liquidez bancaria, a la vez que permiten la afectación de ésta de forma temporal. Cuando los bancos centrales compran con pacto de reventa generan reserva y cuando venden con pacto de recompra absorben liquidez.



S.C.